



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro

Moquegua - Perú



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SIE-SIE-1-2025-OEC/MDI-1

ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA "

En Ichuña, a los 24 días del mes de marzo del 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, siendo las 13:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2025-OEC/MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA "**, El comité de selección representado por:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ING. KENIA ANAIS FLORES TEVES
--	-------------------------------

PRIMERO: Que, mediante ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 11 de febrero del 2025, se otorga la buena PRO, al postor YUCRA HUAMAN WALTER con RUC N°10480717118, por el monto de S/. 40410.29 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 29/100 SOLES), por ocupar el 2do lugar según orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances.

- El proveedor proveedor YUCRA HUAMAN WALTER con RUC N°10480717118, incumplió, con la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato, por lo que pierde automáticamente la Buena pro, del presente procedimiento de selección, ello según el artículo 141, numeral 1. De la Ley de Contrataciones del Estado N°30225. Indica lo siguiente:

"Dentro del plazo de 08 días hábiles siguientes, al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro, o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato..."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro

Moquegua - Perú



según Artículo 141º, numeral 3.

“Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo del consentimiento de la pérdida de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de 02 (dos) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupo el siguiente lugar en el orden de prelación, que presenten los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral, 141.1.

SEGUNDO: Que, después del plazo del consentimiento, mediante CARTA N°005-2025-KAFT-OLP/MDI de fecha 20 de marzo del 2025, se realizó la invitación para la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato al proveedor GRUPO SANTA FE S.A.C. quien ocupa el 3er lugar según orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances, por el monto de S/ 40,429.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES).

Que, mediante CARTA 064-2025-GRUPO SANTA FE SAC /LYC de fecha 20 de marzo del 2025, el proveedor, acepta la invitación para la presentación de documentos para la firma de contrato.

TERCERO: En ese contexto, según Artículo 141º, numeral 3.

“Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo del consentimiento de la pérdida de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de 02 (dos) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupo el siguiente lugar en el orden de prelación, que presenten los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral, 141.1.

En ese sentido, se otorga la buena pro al postor **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C con RUC: 20511037001**, por el monto total de **S/ 40,429.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES)**, ya que cumple con todos los requisitos solicitados y el monto ofertado es menor, según el orden de prelación que se adjunta líneas arriba.

Siendo las 14:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

ING. KENIA A. FLORES TEVES
ÓRGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES



Tacna, 20 de marzo del 2025

CARTA N° 064-2025-GRUPO SANTA FE SAC / LYC

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Atención : Oficina de Logística

Asunto : Aceptación a invitación de firma de contrato

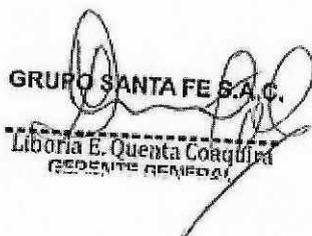
Referencia : Carta N°05-2025-KAFT-OLP/MDI

GRUPO SANTA FE S.A.C., con RUC N° 20511037001 debidamente representado por Sra. LIBORIA E. QUENTA COAQUIRA, identificada con DNI N° 00427854, con domicilio legal en la Avenida Circunvalación Mza J Lote 6 Parque Industrial del Cercado de Tacna, Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, a usted, digo:

Que, hemos tomado conocimiento de la Carta N°05-2025-KAFT-OLP/MDI, por la cual nos invitan para la presentación de documentos para la firma del contrato derivado de la SIE N°01-2025-OPEC/MDI, adquisición de acero corrugado FY=4,200 KG/CM2 grado 60, par al "*Creación del servicio de riego en la localidad de Sacamaya del distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua*".

Respecto de ello, GRUPO SANTA FE S.A.C. acepta la invitación cursada y quedamos a la espera del requerimiento para efectuar la presentación de documentos y pueda perfeccionarse el contrato derivado de la S.I.E. N°01-2025-OEC/MDI.

Atentamente;


GRUPO SANTA FE S.A.C.
Liboria E. Quenta Coaquira
REPRESENTANTE LEGAL

Invitación para presentación de documentos para perfeccionamiento de contrato

licitacionesycontratos@gruposantafe.com.pe
<licitacionesycontratos@gruposantafe.com.pe>

20 de marzo de 2025,
3:49 p.m.

Para: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA <notificacionesmdi2025@gmail.com>

CARTA N° 064-2025-GRUPO SANTA FE SAC / LYC

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Atención : Oficina de Logística

Asunto : Aceptación a invitación de firma de contrato

Referencia : Carta N°05-2025-KAFT-OLP/MDI

GRUPO SANTA FE S.A.C., con RUC N° 20511037001 debidamente representado por Sra. LIBORIA E. QUENTA COAQUIRA, identificada con DNI N° 00427854, con domicilio legal en la Avenida Circunvalación Mza J Lote 6 Parque Industrial del Cercado de Tacna, Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, a usted, digo:

Que, hemos tomado conocimiento de la Carta N°05-2025-KAFT-OLP/MDI, por la cual nos invitan para la presentación de documentos para la firma del contrato derivado de la SIE N°01-2025-OPEC/MDI, adquisición de acero corrugado FY=4,200 KG/CM2 grado 60, par al "Creación del servicio de riego en la localidad de Sacamaya del distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua".

Respecto de ello, GRUPO SANTA FE S.A.C. acepta la invitación cursada y quedamos a la espera del requerimiento para efectuar la presentación de documentos y pueda perfeccionarse el contrato derivado de la S.I.E. N°01-2025-OEC/MDI.

ATTE.

GRUPO SANTA FE SAC

[Texto citado oculto]

 **CARTA 064-2025 RESPUESTA INVITACION.pdf**
100K



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Provincia General Sánchez Cerro

Moquegua - Perú

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Ichuña, 20 de marzo del 2025

CARTA N°005-2025-KAFT-OLP/MDI

Señores:

GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C. RUC: 20613340271

PRESENTE:

Asunto : Invitación para presentación de documentos para perfeccionamiento de contrato

Referencia : Subasta Inversa Electrónica N°001-2025-OEC/MDI (primera convocatoria)

Por medio del presente, me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle la invitación, para presentar los documentos para el perfeccionamiento del contrato mediante orden de compra, para el proceso de selección **Subasta Inversa Electrónica N°001-2025-OEC/MDI (primera convocatoria)**, **ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA "**, ya que su representada ocupo el 3er lugar, según orden de prelación del reporte de resultados de periodo de lances.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-OEC/MDI-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601908183	EDIGIS S.A.C.	40000
2	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	40410.29
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	40429

En ese sentido, se remite la presente carta, otorgándole el plazo de 01 día hábil, para la respuesta y/o confirmación de lo solicitado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA



ING. KENIA A. FLORES TEVES
JEFE DE LA OFICINA
DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

📍 Calle 2 de Enero S/N - Plaza Histórica de Ichuña
 📄 RUC : N° 20285763313
 ✉ Email : mdimesadepartes2023@gmail.com
 alcaldía@mdi.gob.pe

VISÍTANOS EN:

🌐 www.mdi.gob.pe
 📍 Municipalidad Distrital de Ichuña



MDI UNIDOS
 seguimos avanzando
 GESTIÓN 2023 - 2026

Invitación para presentación de documentos para perfeccionamiento de contrato

1 mensaje

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA <notificacionesmdi2025@gmail.com>

20 de marzo de 2025,
2:07 p.m.Para: licitacionesycontratos@gruposantafe.com.pe

Buen día, mediante el presente se cursa la invitación para presentación de documentos para perfeccionamiento de contrato, para el proceso de selección **Subasta Inversa Electrónica N°001-2025-OEC/MDI (primera convocatoria)**, **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA "**, ya que su representada ocupó el 3er lugar, según orden de prelación del reporte de resultados de periodo de lances., según CARTA N°005-2025-KAFT-OLP/MDI la cual se adjunta al presente correo.

Atentamente;
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA
PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - REGIÓN MOQUEGUA

 **Scan_0061.pdf**
549K

Inicio

Bienvenido **KENIA ANAIS FLORES TEVES**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 30 minuto(s) con 0 segundos.

Mi Cuenta

Visualizar los ítems para la acción del procedimiento

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ICHUÑA**

Entidad convocante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA
Nomenclatura SIE-SIE-1-2025-OEC/MDI-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Bien
Descripción del objeto ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=4,200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SACAMAYA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA "
Número de Contratación MD-2025-148

Acción del procedimiento

*Acción a registrar

[Seleccione]

Nro. ítem	Descripción de ítem	>>	Nro. ítem	Descripción de ítem
0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0.		>	0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0.	
	Página 0 / 0.	>		Página 0 / 0.
		<		
		<<		

Registrar Regresar

Lista de acciones del procedimiento registradas

Nro.	Acción	Documento	Fecha de documento	Aprobador	Estado de la acción	Fecha de publicación	Usuario que publicó	Estado nulidad	Acciones
1	PERDIDA DE BUENA PRO	---	11/03/2025	VENTURA MENDOZA, DENIS HITALO	Publicado	12/03/2025	46658964	---	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Inicio
- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficinas de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras

